

bre de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre.

Segundo. Dicha suspensión parcial afecta exclusivamente a la plaza de administrativo que se incorpora al Anexo I de las bases generales, antes referidas. Manteniéndose la ejecución de la Resolución administrativa para el resto de las plazas que no han sido objeto de requerimiento y recurso contencioso-administrativo por parte de la Delegación del Gobierno de Sevilla de la Junta de Andalucía. Esta suspensión se mantendrá hasta tanto se rectifique por la propia administración local, o en su caso, se resuelva el recurso interpuesto ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercero. Comuníquese la presente Resolución al Delegado del Gobierno de Sevilla de la Junta de Andalucía, órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa competente y a posibles interesados mediante publicación en BOJA, BOP y tablón de anuncios municipal. Mairena del Aljarafe, 12 de enero de 2006.- El Alcalde en funciones, Francisco Ramírez González.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a Isabel M.ª Rodríguez Hijano, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-05/14, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-0970 finca 49319 sita en Grupo de Albarizas, bloque 13-4.ª A Marbella (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Isabel M.ª Rodríguez Hijano, cuyo último domicilio conocido estuvo en Marbella (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisca Hijano Romo, DAD-MA-05/14, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0970, finca 49319, sita en Grupo Las Albarizas, bloque 13-4.ª A Marbella (Málaga) se ha dictado propuesta de resolución de 30.11.2005 en la que se le imputan dos causas de Resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Causas 6 y 1 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio,

con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de Resolución, de 3.1.2006 en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68 de 24 de julio.

La propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0937	Motril (Gr)	35025	C/ Urano Bl. 2, 2.ª A	Molinero Pérez Antonio
GR-0937	Motril (Gr)	34969	Pz.Venus 3, Bj. A	Muñoz Pineda Miguel Angel
GR-0937	Motril (Gr)	35011	Pz. Venus 8, 3.ª A	Gil González Francisco
GR-0937	Motril (Gr)	35026	C/ Urano Bl. 2, 2.ª B	Jiménez Rodríguez Manuel
GR-0937	Motril (Gr)	34805	C/ Apolo 4, 2.ª D	Torres Ruiz Gonzalo
GR-0937	Motril (Gr)	34843	C/ Apolo 9, 1.ª A	Cortés Cortés Manuel
GR-0937	Motril (Gr)	34890	C/ Urano 1, 2.ª C	Arellano Vallencillos José
GR-0937	Motril (Gr)	34983	Pz. Venus 4, 3.ª A	Terrón Pérez Carlos

Sevilla, 4 de enero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a Isabel Marín Pérez, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-05/143 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-0903 finca 52582, sita en Sevilla.

Intentada sin efecto en dos ocasiones, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Isabel Marín Pérez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Isabel Marín Pérez, DAD-SE-05/143, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52582, sita en Sevilla, y dictado Pliego de Cargos de 28.11.2005 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 138, apartado 6 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, así como en el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a Juan Antonio Sánchez Domínguez, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-05/05 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública CO-0982 finca 19.858, sita en C/ Bartolomé Bermejo, 1, Palma del Río (Córdoba).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Antonio Sánchez Domínguez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Palma del Río (Córdoba).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Antonio Sánchez Domínguez, DAD-CO-05/05, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0982, finca 19858, sita en C/ Bartolomé Bermejo, 1 Palma del Río (Córdoba) se ha dictado propuesta de Resolución de 10.1.2006 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Causas 6 y 1 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 10 de enero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a María Victoria Portero Matas, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-05/18 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-0957, finca 48698, sita en C/ Pueblo Nuevo de La Axarquía, 1-3.º 4, 29700 Vélez-Málaga (Málaga).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de María Victoria Portero Matas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Vélez-Málaga (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra María Victoria Portero Matas, DAD-MA-05/18 sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0957 finca 48698, sita en C/Pueblo Nuevo de la Axarquía, 1-3.º -4, en Vélez Málaga (Málaga), y dictado pliego de cargos de 8.11.05 donde se le imputa tres causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 ,1 y 7.º del artículo 138 del Decreto 2114/68 de 24 de julio:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.
- Cesión total o parcial de la vivienda.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 -Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 11 de enero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-